

Referencia: **2021/00004614Y**

Destinatario: **MOHAMED YASSIR  
BELGHAZI MOHAMED**

Dirección: **DIRECCION ELECTRONICA  
PUERTO DEL ROSARIO  
LAS PALMAS**

Núm. Notificación/Código de Requerimiento: **CF/00000004/0004/000015733**

Asunto:	SOLICITUD SUBVENCIÓN CULTURA 2021
Procedimiento:	SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA.

### **SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLICITUD**

Vista la documentación presentada con fecha 15/03/2021 y número de registro 2021006666, para la tramitación de SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA, se informa que la misma debe subsanarse mediante la aportación de la siguiente documentación:

- DNI -Presidente
- ANEXO III- rellenar adecuadamente apartado 6.
- Rellenar adecuadamente la autorización para recabar datos relativos a la situación censal de actividades económicas, cumplimiento de obligaciones tributarias con la agencia tributaria estatal y autonómica así como las obligaciones de pago con la tesorería general de la seguridad social.
- TRAMITAR ALTA A TERCEROS.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se le concede el plazo de DIEZ DIAS a contar desde que reciba la presente notificación, para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

**EL ORGANO INSTRUCTOR  
SERVICIO DE CULTURA**